



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 30-3-94

NÚM. 146

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a la necesidad de intervención en las instalaciones de Prado Salobre.

2047

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la construcción del archivo de la Catedral de Calahorra, Museo Etnológico de San Andrés de Lumbreras, Colegiata de San Miguel de Alfaro, eliminación de humedades en Santa M^a. La Real, y transformación en viviendas de protección oficial del Convento de San Francisco de Calahorra.

2047

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la partida presupuestaria con cargo a la cual se satisface el pago de los gastos ocasionados por el piso ocupado en Logroño por el Presidente del Consejo de Gobierno.

2048

| | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno en cuanto al traslado o cierre de determinadas empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. | 2049 |
| Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa al retraso sufrido en el traslado a la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente. | 2051 |
| SOLICITUDES DE INFORMACION | |
| Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa al expediente sobre tramitación de subvención para abastecimiento de agua para usos sanitarios en el barrio de Las Ruedas de Enciso. | 2052 |

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 269, del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la necesidad de intervención en las instalaciones de Prado Salobre.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de marzo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco N. Jiménez Jiménez,

Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En algunas ocasiones se ha planteado la necesidad de intervenir en las instalaciones de Prado Salobre, con distintos puntos de vista en su futura utilización. Es por ello, que este Diputado pregunta:

¿Qué intenciones inmediatas o a medio plazo tiene el Gobierno al respecto?

Logroño, 7 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco N. Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 271, del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la construcción del archivo de la Catedral de Calaho-

rra, Museo Etnológico de San Andrés de Lumbreras, Colegiata de San Miguel de Alfaro, eliminación de humedades en Santa M^a La Real, y transformación en viviendas de protección oficial del Convento de San Francisco de Calahorra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de marzo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Tras la reciente intervención del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud en nombre del Gobierno de La

Rioja, en relación con la conservación del Patrimonio histórico-artístico, este Diputado pregunta:

¿Cuáles son los proyectos, los presupuestos, a qué arquitectos, por qué sistema fueron adjudicados estos encargos, y por quién fueron financiados los mismos, en las obras correspondientes a la construcción del archivo de la Catedral de Calahorra, Museo Etnológico de San Andrés de Lumbreras, Colegiata de San Miguel de Alfaro, eliminación de humedades en Sta. M^a La Real, y transformación en viviendas de protección oficial del Convento de San Francisco de Calahorra?

Logroño, 16 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 280, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, relativa a la partida presu-

puestaria con cargo a la cual se satisface el pago de los gastos ocasionados por el piso ocupado en Logroño por el Presidente del Consejo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 138/94, de 1 de marzo.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de marzo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 21 de febrero de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 28 de febrero de 1994, relativa a la partida presupuestaria con cargo a la cual se satisface el pago de los gastos ocasionados por el piso ocupado en Logroño

por el Presidente del Consejo de Gobierno, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Jefe del Gabinete del Presidente, para su traslado al Diputado regional.

Según información de la Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía la partida presupuestaria, tal como ya se respondió en la comparecencia en Comisión en el debate presupuestario, es la siguiente:

12-01-6111-202. Arrendamientos de edificios y otras construcciones.

Logroño, 16 de marzo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 281, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada regional señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno en cuanto al traslado o cie-

re de determinadas empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 138/94, de 1 de marzo.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de marzo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, calificada por la Mesa con fecha 21 de febrero de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 28 de febrero de 1994, relativa a las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno en cuanto al traslado o cierre de determinadas empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información

solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado a la Diputada regional.

Las gestiones realizadas en cuanto al traslado o cierre de determinadas empresas en la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando aparecen motivos, he de manifestarle lo siguiente:

a) Intentamos, ante una alerta de cierre o traslado, actuar antes de que se produzca la noticia.

b) Enterados de la situación, estudiarla y ofrecer soluciones, si existen o están en nuestras manos realizarlas.

c) Realizar las actuaciones políticas necesarias conducentes a evitar que el cierre o traslado se produzca, si hay margen para ello.

d) No hemos analizado estadísticamente la incidencia de nuestra actuación.

Vd. se interesa por el caso Repsol-Butano el 17-02-94. Pues bien, el 26-01-94 este Consejero mantuvo una entrevista personal con D. Oscar Fanjul, sin que hasta la fecha se haya confirmado la noticia del cierre o continuación de la misma que se nos prometió razonada.

Hace pocos meses fue noticia de primera página el cierre por traslado a Navarra de V.I.C.O.S.A. (antigua Trevijano). Con fecha 5-03-94 el diario La Rioja, en su página 11, comentaba que se realizaba la fusión con la empresa prevista cuando se originó la noticia, pero su localización se realizaba en Logroño y no en Navarra. En todas las noticias del caso siempre aparece la mediación de esta Consejería.

Concluyo diciendo, que siempre se intenta mediar. Que los márgenes, sobre todo cuando -como Vd. dice- el cierre o traslado se convierte en noticia, suelen ser muy escasos; bien porque las decisiones son muy firmes, o bien porque la situación que provoca el cierre es irreversible.

Logroño, 16 de marzo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 282, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta

de contestación escrita, formulada por la Diputada regional señora Vallejo Fernández, relativa al retraso sufrido en el traslado a la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 138/94, de 1 de marzo.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de marzo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 21 de febrero de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 28 de febrero de 1994, relativa al retraso sufrido en el traslado a la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente, tengo a bien remitir la información solicita-

da, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado a la Diputada regional.

En relación al coste de las nuevas obras a ejecutar en la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente le comunico, que no ha existido coste suplementario para esta Administración en relación con este tema; por lo tanto, tampoco existe partida presupuestaria donde aplicar dicho coste.

Logroño, 16 de marzo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

SOLICITUDES DE INFORMACION

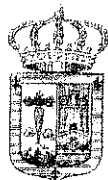
La Mesa de la Diputación General,

en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada por el Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa al expediente sobre tramitación de subvención para abastecimiento de agua para usos sanitarios en el barrio de Las Ruedas de Enciso.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de marzo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p> | <p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|--|---|